MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S–2020 – 004783 **/ARAFI– GRUCO – 17.2**

San Sebastián de Mariquita (Tol), 16 JUL 2020

Teniente Coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Director Escuela
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Ciudad.

Asunto: Presentación evaluación jurídica y económica proceso

De manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi Coronel, evaluación a los requisitos de orden jurídico y económico, a la única oferta presentada para participar en el proceso de Mínima Cuantía **PN ESAVI MIC 023-2020** para el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (A.C.P.M DIESEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE Y LUBRICANTES) PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, CARRO CORTA CÉSPED, GUADAÑAS, MOTOSIERRA Y MOTOCULTORES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.**

Oferente en el Primer Orden de Elegibilidad.

Oferente: **C.I. H&R FAST TRADING LTDA.**
NIT: **830.145.716-9**

Verificación de los requisitos de **orden jurídico**

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1.1.1	Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta".	CUMPLE Anexa formulario diligenciado y firmado
1.1.2	Diligenciamiento del Formulario No. 2 "Compromiso Anticorrupción.	CUMPLE Anexa formulario diligenciado y firmado
1.1.3	Diligenciamiento del Formulario No. 3 "Certificado de no inhabilidad e incompatibilidad"	**NO CUMPLE** No anexa el formulario
1.1.4	Diligenciamiento del Formulario No. 4 "Datos básicos beneficiario cuenta".	CUMPLE Anexa formulario diligenciado y firmado
1.1.5	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio y/o certificado electrónico impreso con el código de verificación, renovado.	CUMPLE Fecha de expedición: 02/07/2020 Último año renovado 2020, cumple con el objeto social y las actividades económicas, la representación legal y sus funciones, código de verificación: A20720855A9C39
1.1.6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente en forma legible.	CUMPLE Documento corresponde al Representante Legal, de acuerdo al Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.

1.1.7	Certificación de Aportes Parafiscales y/o Seguridad Social.	CUMPLE Anexa certificación suscrita por el Representante Legal y revisor fiscal, adjunta planilla de pago de aportes del mes de junio, certificado de la junta central de contadores y tarjeta profesional del contador 19452-T
1.1.8	Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	CUMPLE
1.1.9	Adjuntar Certificación Bancaria expedida en la vigencia fiscal 2020, de cuenta de Ahorros o Corriente la cual debe estar registrada a nombre del oferente.	CUMPLE Fecha: 30/06/2020

Se verifican en la página web de cada entidad, los documentos que a continuación relaciono de la firma **C.I. H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830.145.716-9,** representada legalmente por el señor **JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **18.510.117** de Dos Quebradas Risaralda, así:

- ✓ La Consulta en línea de los Antecedentes y Requerimientos Judiciales.
- ✓ El Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
- ✓ El Certificado de Antecedentes Judiciales y de medidas correctivas en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

En las constancias suministradas por la página web de cada entidad consultada, se observa que el oferente no tiene requerimiento alguno.

CONCEPTO: Por lo anterior, se presenta al Ordenador del Gasto el resultado de la evaluación a la oferta presentada por la firma **C.I. H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830.145.716-9,** representada legalmente por el señor **JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **18.510.117** de Dos Quebradas Risaralda, debe subsanar el siguiente documento de orden jurídico.

- ✓ **Adjuntar diligenciado el Formulario No. 3 "Certificado de no Inhabilidad e Incompatibilidad",** el oferente (persona natural o representante legal) debe diligenciar el formulario, firmarlo y presentarlo con la oferta.

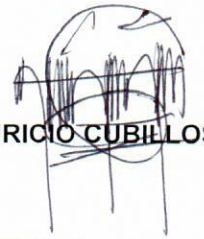
PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN EL FORMULARIO ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1.3.1	Oferte aquí el valor total del presupuesto oficial asignado ($6.785.000,00) el no hacerlo genera rechazo.	CUMPLE

ÍTEM 1.3.2	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS	OFERTA ECONÓMICA C.I. H&R LTDA NIT. 830.145.716-9 VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS
1	ACPM Diésel (Corriente)	1	$8.378,00	$8.150,00
2	Gasolina Corriente (Regular)	1	$8.224,00	$8.150,00
3	Aceite dos tiempos	1/4	$15.800,00	$15.800,00
4	Aceite cuatro tiempos SAE 10W-30 para motores a gasolina	1/4	$25.000,00	$25.000,00
5	Aceite cuatro tiempos SAE 20W-50 para motores a gasolina	1/4	$16.600,00	$16.600,00
	Valvulina SAE 80W-90	1/4	$18.000,00	$18.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO		**$92.002,00**	**$91.700,00**

CONCEPTO: Una vez verificada la oferta económica presentada la firma **C.I. H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830.145.716-9,** representada legalmente por el señor **JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **18.510.117** de Dos Quebradas Risaralda, presenta la oferta económica sin superar el valor por ítem y valor total estimado en el presente proceso de contratación que asciende a la suma de **NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($91.700,00) IMPUESTOS INCLUIDOS,** por ello cumple con las condiciones establecidas en la invitación y pliego electrónico.

Atentamente,



Subintendente **DUMAR MAURICIO CUBILLOS QUIMBAYO**
Analista de Contratos

Elaborado por: SI. Mauricio Cubillos Quimbayo
Revisado por: SI. Mauricio Cubillos Quimbayo
Fecha de elaboración: 16/07/2020
Ubicación: D:\PROCESOS SECOP II\ 2020\COMBUSTIBLES PLANTAS

Anexo: Uno (Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas del oferente en seis (06) páginas).

Km 15 vía Aeropuerto José Celestino Mutis
Teléfono (1) 5159000 Ext. 30056
esavi.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:26:36 horas del 16/07/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18510117**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO CASTAÑO JOSE JAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 147481687

WEB
08:27:59

Bogotá DC, 16 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18510117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 147481724

WEB
08:28:55

Bogotá DC, 16 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) C. I. H&R FAST TRADING LTDA identificado(a) con NIT número 8301457169:

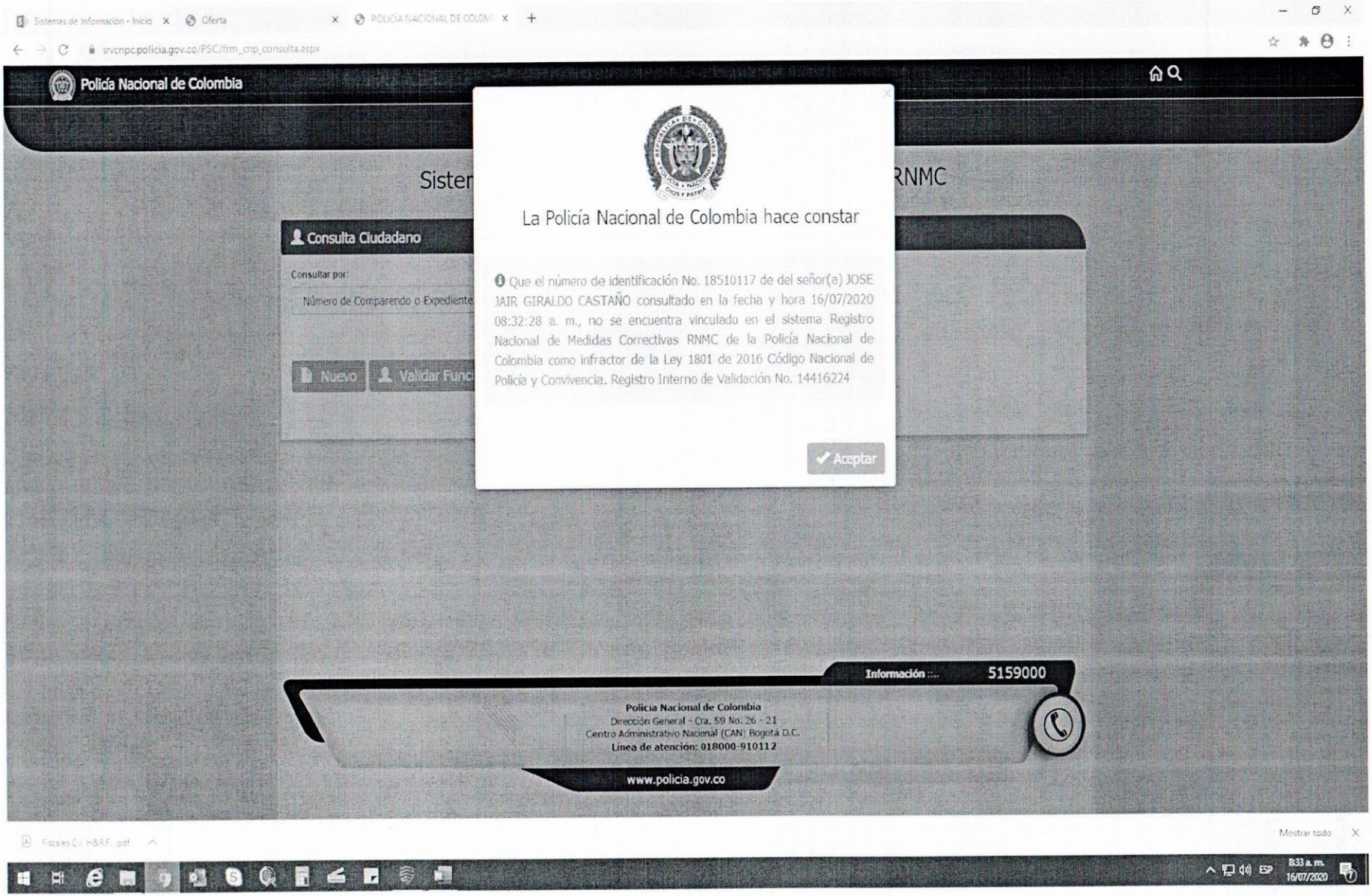
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


Sistemas de Información - Inicio
Oferta
POLICÍA NACIONAL DE COLOMI
srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Siste
RNMC
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Funci
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 18510117 de del señor(a) JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO consultado en la fecha y hora 16/07/2020 08:32:28 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 14416224
Aceptar
Información :::
5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co
Mostrar todo
ESP
8:33 a. m.
16/07/2020

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de julio de 2020, a las 08:29:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	18510117
Código de Verificación	185101172007160829 56

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de julio de 2020, a las 08:30:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301457169
Código de Verificación	830145716920071608303 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB